

VOX | Grupo Municipal  
de Móstoles

**MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DE 26 DE OCTUBRE DE 2023 EL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN REGISTRO DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE OCUPACIÓN Y USURPACIÓN ILEGAL ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE OCUPACIÓN ILEGAL O USURPACIÓN TANTO DE VIVIENDAS COMO DE LOCALES EN MÓSTOLES.**

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal VOX desea someter a la consideración del pleno municipal la siguiente

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La ocupación ilegal de viviendas en España es un problema serio creciente que afecta tanto a propietarios, como a las comunidades de propietarios y a la sociedad en general por igual.

La importancia de abordar el fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas desde una perspectiva legal y administrativa resulta necesaria ya que este fenómeno viola el derecho fundamental a la propiedad privada, establecido en la Constitución española (artículo 33 CE).

El fenómeno de las ocupaciones ilegales produce alarma social por la dificultad manifiesta de conjugar el derecho a la libertad, a la seguridad (artículo 17 CE), a la inviolabilidad del domicilio (artículo 18.2 CE) y a la propiedad privada (artículo 33 CE).

El derecho a la propiedad privada (artículo 33 CE) se ha visto afectado por el fenómeno de la ocupación ilegal, en sus múltiples modalidades: ocupación y/o usurpación de viviendas e inmuebles, propiedad de personas físicas, ocupación de viviendas u otros inmuebles propiedad de bancos, fondos de inversión y sociedades patrimoniales, ocupación de viviendas de segunda residencia de particulares.

En torno a la ocupación ilegal de viviendas estamos viendo cómo se están produciendo ocupaciones programadas y profesionalizadas con comportamiento mafioso. Han surgido mafias que alquilan fraudulentamente viviendas ocupadas a inquilinos que pasan a habitarlas desconociendo la situación irregular en que se hallan, otras veces estas mafias extorsionan a sus legítimos propietarios amenazando con destrozar las viviendas.

El fenómeno de la ocupación ilegal, la usurpación de inmuebles y las nuevas modalidades denominadas “inquiokupación” está creando situaciones de inseguridad jurídica para los propietarios que esta a su vez está generando múltiples dificultades al mercado inmobiliario. Compradores y arrendadores manifiestan el temor de invertir en propiedades inmobiliarias ante el riesgo de ocupación ilegal y la situación de desprotección que existe.

El fenómeno de la ocupación ilegal es de índole diversa ya que trasciende a múltiples realidades que tienen un impacto negativo en nuestra ciudad. Los propietarios, preocupados por la ocupación ilegal y el tener que enfrentar una carga financiera significativa, ya sea en términos de pérdida de ingresos por alquiler o los costos asociados con el proceso legal para desalojar a los ocupantes ilegales incrementan/endurecen los requisitos a los futuros inquilinos para acceder al alquiler de una vivienda, así como los costos asociados al arrendamiento de esta.

Debemos ser conscientes de que las viviendas que se encuentran en situación de ocupación ilegal frecuentemente son fuente de inseguridad ciudadana, conflictos entre vecinos, desconfianza entre los residentes, especialmente si los ocupantes ilegales causan molestias o daños a la propiedad.

Sin olvidar que el fenómeno de la ocupación frecuentemente coexiste con otras actividades delictivas como hurtos, venta de droga y prostitución. Teniendo como consecuencia que muchos de los denunciantes de estas ocupaciones son los propios vecinos del inmueble debido a las molestias e inseguridad que generan los ocupantes ilegales atentando directamente con el derecho fundamental constitucional a la seguridad (art 17CE).

Otra de las repercusiones negativas que tiene la ocupación ilegal es el desincentivar a los propietarios a mantener sus propiedades en buen estado, frecuentemente los ocupantes ilegales a menudo no mantienen adecuadamente las propiedades, lo que puede llevar al deterioro de las viviendas y afectar negativamente el valor de la propiedad en la comunidad e incidiendo directamente en un considerable deterioro del parque de viviendas de Móstoles.

Abordar este fenómeno puede resultar complejo, pero sin duda debe ser abordado con medidas y acciones de carácter preventivo y reactivo. Las autoridades locales, incluyendo la policía y los servicios sociales, deben tener una actitud proactiva e intervenir para abordar la ocupación ilegal, especialmente si hay indicios de actividades delictivas y nos consta que así es.

Las autoridades locales y los servicios públicos debemos ser ejemplares en el cumplimiento de las leyes y el ayuntamiento debe poner en funcionamiento

mecanismos, protocolos de comunicación e intervención inmediata que consiga con carácter preventivo y reactivo luchar contra la ocupación ilegal.

Consideramos que las víctimas de la ocupación de sus viviendas, como propietarios de inmuebles son los que contribuyen con el pago de sus impuestos al bien común y al sostenimiento de sus instituciones, son los que sufragan los servicios públicos y el funcionamiento de la ciudad, su alumbrado, la depuración y abastecimiento de agua, la recogida de basuras., etc. En justa reciprocidad, consideramos que la ciudad de Móstoles debería apoyarles y defender sus derechos, ofreciéndoles y contribuyendo a ofrecerles seguridad jurídica.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Móstoles, propone la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS**

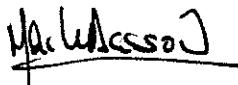
**PRIMERO.-** Creación de un registro interno en el Ayuntamiento de Móstoles de inmuebles que se encuentren en situación de ocupación y usurpación.

**SEGUNDO.-** Elaboración de un informe trimestral de viviendas y/o locales en situación de ocupación ilegal.

**TERCERO.-** Creación de un servicio de apoyo y asesoramiento a las personas físicas o jurídicas víctimas de ocupación ilegal o usurpación de viviendas y/o locales mediante la creación de un órgano de apoyo y asesoría legal.

**CUARTO.-** Creación de un espacio informativo en la web del ayuntamiento poniendo en marcha un servicio de información a la ciudadanía que responda a las preguntas frecuentes sobre el fenómeno de la ocupación ilegal, allanamiento de morada o usurpación de inmuebles así como información general sobre los procesos judiciales a iniciar.

Móstoles, 18 de octubre de 2023

  
Fdo. Maite López Divasson  
Portavoz del Grupo Municipal VOX